



RESOLUCIÓN N° 1693
EXPEDIENTE N° 8120-000751/2018

NEUQUÉN, 05 DIC 2018

VISTO:

La necesidad de transferir el cargo de Maestro de Grado Domiciliario y Hospitalario existente en la Escuela Primaria N° 22 de Plaza Huincul a la Escuela Primaria N° 45 de Cutral Có; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente la localidad de Plaza Huincul cuenta con el Servicio de Educación Domiciliaria y Hospitalaria con Sede en la Escuela Primaria N° 159;

Que dicho Servicio posee dos cargos de Maestro de Grado Escuela Común Domiciliario y Hospitalario, DBA-3, para brindar atención a los estudiantes en situación de enfermedad de dicha localidad y alrededores;

Que a su vez la Escuela Primaria N° 22 de Plaza Huincul posee un cargo de Maestro de Grado Domiciliario y Hospitalario, creado por la Resolución N° 2012/2016;

Que para una mejor organización Institucional es necesario trasladar el cargo existente en la Escuela Primaria N° 22 a la Escuela Primaria N° 45;

Que se cuenta con el consentimiento de las Supervisiones de ambas Instituciones y del Jefe de Supervisores;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) DECLARAR SOBRENTE**, a partir de la firma de la presente, el cargo de Maestro de Grado Escuela Común Domiciliario y Hospitalario, DBA-3, Secuencia 901, Turno Mañana, Sección HD, perteneciente a la planta funcional de la Escuela Primaria N° 22 de Plaza Huincul, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar II.
- 2º) TRANSFERIR**, a partir de la firma de la presente, el cargo declarado sobrante en el Artículo 1º a la planta funcional de la Escuela Primaria N° 45, Categoría 1ra., Grupo "A", de Cutral Có, Distrito Escolar II, el que pasará a identificarse como: Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común Domiciliario y Hospitalario, DBA-3, Secuencia 902, Turno Mañana, Sección HD.
- 3º) INDICAR** que por la Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria se realizarán las notificaciones pertinentes.



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1693
EXPEDIENTE N° 8120-000751/2018

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Técnico Operativa; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Distrito Escolar II; y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEONARDO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARIAMBELI GRANADA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación